

Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el BOE, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santiago de Compostela, 27 de abril de 2005.-El Director General, Juan José Martín Álvarez.

ANEXO

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Destino adjudicado Agrupaciones forensías
1	Ramos García, Olaya	53.530.717	1.ª Instancia e Instrucción núms. 1, 2 y 3. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).
2	Romero Tirado, M.ª de los Angeles	75.020.421	1.ª Instancia e Instrucción núms. 1, 2 y 3. Cambados (Pontevedra).
3	Sobrino Aguilar, Lucas Saturio	5.675.444	1.ª Instancia e Instrucción Ordes y Arzua (A Coruña).
4	Blanco Arriola, Lucía	20.211.132	1.ª Instancia e Instrucción. Bande, Celanova y Xinzo de Limia (Ourense).
5	Linares Vallejo, Irene	12.397.407	1.ª Instancia e Instrucción A Fonsagrada (Lugo).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

7708 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudican destinos a los médicos forenses que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003.*

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003 (B.O.E. 05/06/03), y de

conformidad con el artículo 488 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Nuevas Tecnologías ha resuelto:

Primero.-Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia y Administración Pública en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 27 de abril de 2005.-El Director General, Celso José Fernández Fernández.

ANEXO

N.º orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Destino adjudicado
1	López Alcaraz, Manuel.	51423980	Instituto de Medicina Legal de Huelva. Sede Central.
2	Luna Méndez, María de Los Angeles.	46936057	Instituto de Medicina Legal de Sevilla. Área Comarcal Norte, con Sede en Lora del Río.
3	Ducha Morales, María Inés.	25180055	Instituto de Medicina Legal de Granada. Área Comarcal Este, con Sede en Baza.
4	Rodríguez Hidalgo, Beatriz.	74653695	Instituto de Medicina Legal de Granada. Área Comarcal Este, con Sede en Baza.
5	Gómez Durán, Esperanza Luisa.	78968521	Instituto de Medicina Legal de Cádiz. Área Comarcal de Campo de Gibraltar, con Sede en Algeciras.
6	Molano Corchado, María Sonia.	28957199	Instituto de Medicina Legal de Almería. Área Comarcal de Poniente, con Sede en El Ejido.
7	Carnicero Cáceres, Silvia.	45627484	Instituto de Medicina Legal de Jaén. Sede Central.
8	Márquez Galindo, Laura Ainoa.	25469185	Instituto de Medicina Legal de Almería. Área Comarcal de Poniente, con Sede en El Ejido.
9	Ferrer Zaera, Santiago Manuel.	25390905	Instituto de Medicina Legal de Jaén. Sede Central.

COMUNIDAD VALENCIANA

7709 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se adjudican destinos a los médicos forenses que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003.*

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convoca-

das por Resolución de 27 de mayo de 2003 (B.O.E. 5-6-03), y de conformidad con el artículo 488 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Esta Dirección General de Justicia ha resuelto:

Primero.-Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de veinte días, contado a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo de la ciudad de